



LUCAS GUERRERO
KARTÓDROMO INTERNACIONAL

Cto. de España MINI – Cto. de España JUNIOR – Cto. de España SENIOR – Cto. de España KZ - CS55 RACING KARTING ACADEMY
Chiva, 11 al 13 de julio de 2025

REGLAMENTO PARTICULAR

CAPITULO I

ARTICULO 1 - DEFINICIÓN DE LA PRUEBA

Por delegación de la Real Federación Española de Automovilismo, **CHIVA KARTING CLUB**, organiza los días **11 al 13 de julio de 2025**, la prueba del Campeonato de España MINI; Campeonato de España JUNIOR; Campeonato de España SENIOR; Campeonato de España KZ y CS55 RACING KARTING ACADEMY.

ARTÍCULO 2 - ORGANIZACIÓN.

2.1. Serán de aplicación por orden de prelación:

- o Prescripciones Comunes de Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenge de España.
- o Reglamento Deportivo de karting.
- o Reglamento Técnico Nacional de Karting.
- o Reglamento Deportivo y Técnico Específicos de las Categorías convocadas.
- o El presente Reglamento Particular.

2.2. El C.D.I. será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales de procedimiento, reclamación y apelación.

Todos los Concursantes y participantes se comprometen a respetar estos Reglamentos por el mero hecho de su inscripción en la prueba.

ARTÍCULO 3 - INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA PRUEBA.

NOMBRE DE LA PRUEBA: Campeonato de España MINI; Campeonato de España JUNIOR; Campeonato de España SENIOR; Campeonato de España KZ y CS55 RACING KARTING ACADEMY.

AUTORIDAD DEPORTIVA NACIONAL

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE AUTOMOVILISMO
C/ Escultor Peresejo, 68 bis.
28023-MADRID
Telf.: 91.7299430

COMITÉ ORGANIZADOR:

- o Lucas Guerrero
- o Laura Guerrero
- o Celia Guerrero

CLUB ORGANIZADOR:

CHIVA KARTING CLUB
Ctra. CV-382 Km 2
46370 Chiva
VALENCIA
Tfno: 662 684 468
E-mail: lucas@kartodromovalencia.com

CIRCUITO

KARTODROMO INTERNACIONAL LUCAS GUERRERO

Ctra. CV 382 KM: 2

46370 CHIVA

VALENCIA

Tfno: 960 80 09 39

E-mail: info@kartodromovalencia.com

Largo:	1.428	m.
Ancho:	9	m.
Sentido de giro:	a las agujas del reloj.	
Distancia de la Prueba:	10	vueltas MINI
	17	vueltas JUNIOR
	21	vueltas SENIOR
	21	Vueltas KZ
	7	Vueltas CS55 RACING KARTING ACADEMY

Salida de Boxes: **DESPUÉS** de Línea de SalidaPole Position: A la **DERECHA****FECHA CIERRE DE INSCRIPCIONES:**

- **3 de julio de 2025** , a las 23:59 horas.

NUMERO DE KARTS ADMITIDOS:En Entrenamientos Oficiales: **36**En Mangas y Carreras: **36****HORARIOS:****Verificaciones Administrativas:**

a: en OFICINA DE CARRERA .

b: (según programa horario)

Verificaciones Técnicas:

a: en PARQUE CERRADO.

b: (según programa horario)

Briefing:

a: TBC.

b: TBC

Tablón de Anuncios:

a: en OFICINA DE CARRERA.

(EL RESTO DEL HORARIO SE ESPECIFICARA EN ANEXO AL REGLAMENTO PARTICULAR)

ARTICULO 4 - OFICIALES DE LA PRUEBA.

		Licencia
PRESIDENTE COMISARIOS DEPORTIVOS:	Pere Saura	CD-00730-ESP/CAT
COMISARIO DEPORTIVO:	Andrea Dominguez	CD-03542-ESP/AR
DIRECTOR DE PRUEBA:	Vicente Pons	DPB-00282-ESP/CV
DELEGADO TÉCNICO	Pedro Miguel García	JCT-00075-ESP/CV

(EL RESTO DE OFICIALES QUE ACTÚEN EN LA PRUEBA, SE RELACIONARAN CON SU FUNCIÓN A DESARROLLAR Y SU NUMERO DE LICENCIA, POR MEDIO DE COMPLEMENTO, AL REGLAMENTO PARTICULAR)

CAPITULO II

ARTÍCULO 5 - PARTICIPANTES ADMITIDOS.

- El Campeonato de España MINI está reservado a deportistas provistos de licencia: PE/C con un mínimo de 8 años cumplidos antes de la prueba y un máximo de 12 años cumplidos en el año. Los pilotos que cumplan 13 años en el año no serán admitidos.
- El Trofeo de España MINI-ROOKIE está reservado a deportistas provistos de licencia: PE/C con un mínimo de 8 años cumplidos antes de la prueba y un máximo de 12 años cumplidos en el año. Los pilotos que cumplan 13 años en el año no serán admitidos. Esta categoría está reservada a pilotos que hubieran competido en la CS55 RACING KARTING ACADEMY durante la temporada anterior.
- El Campeonato de España JUNIOR está reservado a deportistas provistos de licencia: PD/C; PC/C o ITG, y que durante la temporada cumplan 12, 13, 14 años. Los pilotos que cumplan 15 años en el año no serán admitidos. Aquellos pilotos mº que, por prestaciones o peso, que cumplieran los 15 años durante la temporada y desearan continuar en la categoría JUNIOR podrán solicitarlo a la RFEDA, quien deberá autorizarlo.
- El Campeonato de España SENIOR está reservado a deportistas provistos de licencia PD/C; PC/C; PB/C; PB; PA/C; PA; ITF; ITE; ITD/C; ITC/C; ITB; ITA, y que durante la temporada cumplan un mínimo de 14 años.
- El Campeonato de España KZ está reservado a deportistas provistos de licencia: PD/C; PC/C; PB/C; PB; PA/C; PA; ITE; ITD/C; ITC/C; ITB; ITA y que durante la temporada cumplan un mínimo de 15 años.
- La Copa de España KZ2 está reservada a deportistas provistos de licencia PD/C; PC/C; PB/C; PB; PA/C; PA; ITE; ITD/C; ITC/C; ITB; ITA y que hayan cumplido un mínimo de 35 años antes del inicio de la primera prueba de la temporada.

Cto. de España MINI – Cto. de España JUNIOR – Cto. de España SENIOR – Cto. de España KZ - CS55 RACING KARTING ACADEMY
Chiva, 11 al 13 de julio de 2025

- El certamen CS55 RACING KARTING ACADEMY está reservado a deportistas provistos de licencia válida y en curso y reconocida por la RFEDA con un mínimo de 6 años cumplidos antes de la primera prueba y un máximo de 7 años cumplidos.
Las excepciones serán las reglamentadas en el art. 1.1. del Reglamento Deportivo específico del CS55 Racing Karting Academy.

Asimismo, podrán participar deportistas en posesión de licencias expedidas por otra ADN reconocida por FIA, siempre que las mismas sean válidas en su país para la categoría y/o modalidad convocada y que cumplan los requisitos establecidos por la FIA y RFEDA incluyendo la preceptiva autorización de la ADN de origen.

Los Concursantes, deberán estar en posesión de la Licencia de "Concursante" correspondiente.

La persona designada por cada Concursante para ayudar en los Parques o Preparilla, deberá poseer Licencia de Asistencia.

ARTÍCULO 6 - KARTS ADMITIDOS.

El material admitido será el establecido en la normativa aplicable para las Categorías: Campeonato de España MINI; Campeonato de España JUNIOR; Campeonato de España SENIOR; Campeonato de España KZ y CS55 RACING KARTING ACADEMY.

ARTÍCULO 7 - INSCRIPCIONES.

Las inscripciones deberán formalizarse obligatoriamente ante el Organizador a través del enlace: <https://www.mom-system.com/race/chiva-karting-club1750754036/>

CLUB ORGANIZADOR:

CHIVA KARTING CLUB
Ctra. CV-382 Km 2
46370 Chiva
VALENCIA
Tfno: 960 800 939
E-mail: info@kartodromovalencia.com

Se establecerán los siguientes límites en el número de inscripciones admitidas por categoría:

- **MINI: 54**
- **JUNIOR: 54**
- **SENIOR: 54**
- **KZ: 54**
- **CS55 RACING KARTING ACADEMY: 25**

Si se sobrepasara las citadas cantidades, los participantes admitidos se designarán de acuerdo con el siguiente orden:

- a) Aquellos pilotos que hubieran disputado la totalidad de las pruebas anteriores del Campeonato de España de Karting.

- b) Orden de recepción de las inscripciones.
- c) A criterio del organizador de la competición.

El cierre de inscripciones electrónicas tendrá lugar:

- **3 de julio de 2025**, a las 23:59 horas.

Los Derechos de Inscripción al Campeonato de España MINI; Campeonato de España JUNIOR; Campeonato de España SENIOR; Campeonato de España KZ y CS55 RACING KARTING ACADEMY, se establecen en **400,-€**.

Cada Concurante adquiere un compromiso de participación al enviar la inscripción mediante boletín electrónico en el que estará declarado obligatoriamente el material a utilizar (chasis y motor).

ARTICULO 8 - VARIOS.

a) Gasolina Oficial

La gasolina oficial de la prueba será del tipo comercial **98 octanos sin plomo**, procedente del Surtidor Oficial de la prueba que será comunicado en el Tablón de Anuncios Oficial de la misma.

Los participantes deberán suministrarse de este surtidor y deberán declarar en el Pasaporte Técnico la marca, modelo y porcentaje de aceite de mezcla que utilizarán con la gasolina oficial.

ESTACIÓN DE SERVICIO:

BP

c/ Proyecto, 4
Chiva

Surtidor 98 octanos sin plomo

b) Publicidad Obligatoria

La publicidad obligatoria para las placas porta números será entregada a cada participante junto con la documentación de la prueba.

c) Acceso al Paddock

Los participantes podrán acceder al Paddock a partir del **jueves, 10 de julio de 2025**, y una vez instalado el vehículo del equipo en la zona asignada, no podrá moverse hasta la finalización de la prueba.

d) Entrenamientos Privados Colectivos

Los participantes podrán realizar **Entrenamientos Privados Colectivos el viernes, 11 de julio de 2025**. En función de los pilotos presentes, serán divididos en grupos y mangas, y se atenderán al horario establecido por el organizador.

e) Neumáticos Entrenamientos Privados Colectivos

Los participantes podrán disponer de neumáticos para los entrenamientos privados, debiendo adquirir el bono de estos neumáticos al representante de **VEGA -RACING CENTER CAT S.L.**, presente en la prueba, dentro del horario oficial establecido al efecto.

La utilización de neumáticos para los Entrenamientos Privados es a discreción del Concurante, de acuerdo con las limitaciones establecidas en los Reglamentos Específicos de cada certamen, siendo por tanto responsabilidad suya realizar la previsión necesaria de los mismos a través de los medios que considere oportunos.

f) Neumáticos oficiales.

Los participantes deberán adquirir el bono de neumáticos oficiales para la prueba al representante de **VEGA -RACING CENTER CAT S.L.** presente en la prueba. Mediante este bono procederán a solicitar los neumáticos en Parque de Neumáticos dentro del horario establecido en el horario oficial.

g) Cronometraje.

Se recuerda a los pilotos que será de aplicación el Artículo 14 del Reglamento Deportivo de Karting.

UNIPRO

Para facilitar la gestión y utilización de los sistemas de control **UNIPRO** (control de revoluciones y embrague), los participantes en las categorías: MINI * JUNIOR * SENIOR, deberán ser los propietarios de un kit de instalación **UNIPRO/UNILOG**, compuesto por Sensor de revoluciones, Sensor de velocidad, imanes y sus soportes, excepto la unidad principal **UNILOG**, que será suministrada por la organización.

Estos kits podrán ser adquiridos por los participantes al suministrador que consideren oportuno.

